



I. MUNICIPALIDAD DE HUALQUI  
DIRECCION DESARROLLO DE  
PERSONAS

MAT.: INFORMA PROCESO DE SELECCION PARA PROVEER  
CARGOS QUE INDICA.

HUALQUI,

22 NOV. 2022

DECRETO N° 2407 -

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta N° 540 de fecha 06/07/2022 que aprueba convenio de transferencia de recursos "Sistema Nacional de Cuidados- Programa Red Local de Apoyos y Cuidados- SNAC 2022".
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1422 de fecha 18/07/2022 que aprueba convenio de transferencia de recursos "Sistema Nacional de Cuidados - Programa Red Local de Apoyos y Cuidados- SNAC 2022 y la Municipalidad de Hualqui".
- c) El Memorándum N°91 del Sr. Alcalde, de fecha 21/11/2022 que solicita llevar a cabo proceso de selección para proveer cargos del "Sistema Nacional de Cuidados- Programa Red Local de Apoyos y Cuidados- SNAC 2022", dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.- **Difúndase** proceso de selección para proveer los siguientes cargos:

CODIGO	N° CARGOS	CARGO	MODALIDAD CONTRACTUAL	RENTA (impuesto incluido)
01	8	Asistente de cuidados	Contrato a honorarios	\$500.000.-
02	1	Terapeuta Ocupacional	Contrato a honorarios	\$800.000.-
03	1	Kinesiólogo	Contrato a honorarios	\$400.000.-
04	1	Fonoaudiólogo	Contrato a honorarios	\$254.534.-
05	1	Técnico de nivel superior en Podología	Contrato a honorarios	\$351.232.-

**COD 01 - ASISTENTE DE CUIDADOS COMPONENTE SAD DEL PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS.**

I. IDENTIFICACION DE LA MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE HUALQUI

Provincia                      Concepción  
Región                              Bio Bio  
R.U.T.                                69.150.600-2  
DIRECCION                        Freire 351 Hualqui

FONO                                41-2101121  
WEB                                    [www.munihualqui.cl](http://www.munihualqui.cl)



## II. DESCRIPCION DEL CARGO

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia en conjunto con la I. Municipalidad de Hualqui, Invita a participar de concurso público para el cargo de Asistentes de Cuidados, dirigido a personas con dependencia moderada a severa y cuidador/a principal para el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados. Su función principal es apoyar a la diada en las actividades de la vida diaria en el domicilio de los beneficiarios.

- 1.- Asistir a la persona en situación de dependencia en las actividades de la vida diaria, en los ámbitos de higiene personal y confort, aseo y orden del espacio del usuario, alimentación, apoyo en la micción y defecación, movilización y traslados.
- 2.- Apoyar al Usuario en la realización de rutinas y roles de la vida diaria, de acuerdo a sus intereses y respetando o estimulando su autonomía.
- 3.- Apoyar la realización de las actividades que faciliten el bienestar de la persona en situación de dependencia y su cuidador principal.

## III. REQUISITOS DEL CARGO:

### Requisitos de admisibilidad para la postulación al cargo Asistente de cuidados

- Ser ciudadano
- Educación básica completa
- Deseable experiencia laboral previa
- Deseables cursos de capacitación en el área
- Salud física y psicológica compatible con la actividad de cuidado
- Alto grado de responsabilidad, compromiso y motivación
- No registrar antecedentes penales ni sentencias por violencia contra la mujer o intrafamiliar, serequiere presentación de certificado de antecedentes.
- Sin antecedentes en el sitio del Registro Civil "Consulta inhabilidades para trabajar con menoresde edad".

### Requisitos técnicos para la postulación al cargo Asistente de Cuidados

- Presentar curriculum vitae actualizado con certificados que respalden la experiencia laboral
- Antecedentes de experiencia de cuidados a personas con dependencia, discapacidad y/o personas mayores
- Se valorará positivamente, capacitaciones sobre temáticas de cuidados a personas con dependencia, discapacidad y/o personas mayores.

## IV. FUNCIONES DEL ASISTENTE DE CUIDADOS

- a) Apoyo parcial o total en las actividades para mantener la higiene personal y confort de la persona en situación de dependencia.
- b) Organizar y apoyar la ingesta de los medicamentos prescritos por el Centro de Salud.
- c) Movilizar a personas postradas.
- d) Apoyar al mantenimiento funcional de las personas con dependencia moderada. Comprende caminar y moverse dentro de la propia casa, habitación o en distintas zonas.
- e) Apoyar en la alimentación, preparar alimentos de la persona en situación de dependencia y lavar los utensilios ocupados.
- f) Seguir las indicaciones del profesional de salud para el apoyo en las actividades de estimulación física y cognitiva para prevenir la inactividad y deterioro físico cognitivo.
- g) Apoyar tareas del hogar asociadas a las personas en situación de dependencia.
- h) Mantener el orden y limpieza de las unidades de la vivienda que utiliza la persona en situación de dependencia.
- i) Lavar y mantener la ropa de la persona en situación de dependencia.
- j) Apoyar la vinculación de la persona con familiares, vecinos, amigos y las redes para prevenir el aislamiento social.
- k) Apoyar a la persona en situación de dependencia a caminar y/o moverse, cerca o lejos de la propia vivienda, utilizando las ayudas técnicas correspondientes.



- l) Apoyar a la persona en situación de dependencia a utilizar las redes de salud.
- m) Participar de reuniones interdisciplinarias de análisis, gestión de casos y retroalimentación de las supervisiones realizadas
- n) Establecer y mantener canales de comunicación efectiva entre los equipos técnicos
- ñ) Cumplir con las funciones y actividades propuestas en el Plan de Apoyo para la Diada.
- o) Reportar al menos, semanalmente a Coordinar SAD.
- p) Ingreso de información en carpeta y/o plataforma digital de las actividades realizadas por beneficiario
- q) Asistir a sesiones periódicas de capacitación y actualización de competencias para el cuidado
- r) Colaborar en las acciones del programa en las distintas líneas de ejecución
- s) Utilizar indumentaria entregada por encargada SAD al momento de asistir a domicilio

V. **COMPETENCIAS CONDUCTUALES PARA EL EJERCICIO DEL CARGO ASISTENTE DE CUIDADOS (HABILIDADES, CAPACIDADES Y DESTREZAS)**

- Responsabilidad personal
- Adaptabilidad y flexibilidad
- Colaboración y trabajo en equipo multi e interdisciplinario: capacidad para trabajar en permanente coordinación y cooperación con otros técnicos y/o profesionales asociados al programa
- Pro-actividad, iniciativa, capacidad de llevar adelante acciones por motivación propia
- Comunicación efectiva
- Organizar y planificar
- Tolerancia a la presión y frustración
- Alto grado de empatía

VI. **INDIVIDUALIZACION DE LOS ANTECEDENTES REQUERIDOS**

1. Curriculum Vitae con los antecedentes de estudios, curso de formación educacional y capacitación
2. Fotocopia Cedula de identidad por ambos lados
3. Fotocopia Certificado Título Profesional, cursos de formación educacional y capacitación, según corresponda.
4. Certificado de antecedentes.
5. Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad.
6. Al menos una carta de recomendación

VII. **PRESENTACION DE ANTECEDENTES**

Los antecedentes anteriormente señalados deberán presentarse en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Hualqui, ubicada en Freire N° 351 o a través del correo electrónico partes@munihualqui.cl, hasta las 17:30 del día miércoles 30 de noviembre 2022.

Los antecedentes deben ser presentados:

**VIA PRESENCIAL:** en **sobre cerrado** e indicar fuera de él:

- Concurso Código 01
- Nombre del Postulante
- Teléfono (s)
- Correo Electrónico

**VIA CORREO ELECTRONICO:** Se deben enviar todos los antecedentes requeridos como archivo adjunto y en **ASUNTO**, indicar "Concurso Código 01"



VIII. CRONOGRAMA

ETAPAS	FECHAS
Publicación de concurso	24 de noviembre 2022
Cierre de postulaciones	30 de noviembre 2022
Revisión y Evaluación de Antecedentes	01 al 02 de diciembre 2022
Contextualización grupal oferta laboral	05 de diciembre 2022
Entrevista psicológica	05 al 07 de diciembre 2022
Entrevista Técnica	12 al 13 de diciembre 2022
Resultados concurso	16 al 20 de diciembre 2022
Inicio de funciones	01 de enero 2023

IX. SELECCION Y NOTIFICACION

El Alcalde seleccionará a una de las personas propuestas por la comisión y notificará al interesado, a través de la Dirección de desarrollo de Personas, vía telefónica o vía correo electrónico de la resolución adoptada. La persona seleccionada deberá manifestar su aceptación a través del mismo medio.

**COD 02 – TERAPEUTA OCUPACIONAL COMPONENTE SERVICIO ESPECIALIZADO PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS.**

I. IDENTIFICACION DE LA MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE HUALQUI  
Provincia Concepción  
Región Bio Bio  
R.U.T. 69.150.600-2  
DIRECCION Freire 351 Hualqui  
FONO 41-2101121  
WEB [www.munihualqui.cl](http://www.munihualqui.cl)

II. DESCRIPCION DEL CARGO

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia en conjunto con la I. Municipalidad de Hualqui, invita a participar de concurso público para el cargo de Terapeuta Ocupacional para el componente de servicios especializados en el programa Red Local de Apoyos y Cuidados, el cual busca contribuir a que las personas en situación de dependencia y sus cuidadoras/es accedan a servicios y prestaciones sociales de apoyos y cuidados, de manera integral, oportuna y articulada, de acuerdo a sus características y necesidades.

III. REQUISITOS DEL CARGO:

**Requisitos de admisibilidad para la postulación a Terapeuta Ocupacional**

- Título profesional del área sanitaria.
- No registrar antecedentes penales ni sentencias por violencia contra la mujer o intrafamiliar, serequiere presentación de certificado de antecedentes.
- Sin antecedentes en el sitio del Registro Civil "Consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad".



#### Requisitos técnicos para la postulación a Terapeuta Ocupacional

- Antecedentes de al menos un año de experiencia laboral comprobable en programas asociados a servicios sociosanitarios dirigidos a personas con dependencia, discapacidad y/o personas mayores.
- Presentar idoneidad psicológica al cargo que postula.
- Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud
- Se valorará positivamente
  - Experiencia y conocimiento en la Red Local de Apoyos y Cuidados.
  - Experiencia en terreno de proyectos de servicios sociosanitarios a personas con dependencia o discapacidad, cuidados.
  - Capacitación, postgrados o estudios de perfeccionamiento y especialidad en alguno de los siguientes ámbitos: Población con discapacidad y dependencia, Enfoque de Derechos de las PcD, Enfoque Comunitario, Rehabilitación Basada en la Comunidad, Cursos en el área de Protección Social, Atención Centrada en la Persona o Gestión de Redes.
  - Experiencia en trabajo en red en el ámbito de la gestión municipal sociosanitaria.

#### IV. FUNCIONES DEL TERAPEUTA OCUPACIONAL

1. Planificar terreno y visitas a domicilio en coordinación con el resto de los integrantes de los servicios y consensuado con Coordinador/a de SSEE, de acuerdo al Flujograma de SSEE establecido.
2. Aplicar pautas de evaluación propias de la especialidad para identificar variables psicosociales y/o sociosanitarias a intervenir.
3. Mantener carpeta usuaria y/o plataforma con los datos de los usuarios/as atendidos actualizados.
4. Reforzar y relevar las capacidades presentes para resolver las problemáticas que se observan en el hogar.
5. Elaborar plan de intervención consensuado con la diada y Coordinador/a SSEE. Será responsable de actualizar dicha información y/o derivar a otro servicio, según corresponda.
6. Participar activamente de las reuniones de análisis y gestión de casos de SSEE y la Red Local de Apoyos y Cuidados.
7. Integrar atenciones con otras especialidades de SSEE, la Red Local y otros servicios relacionados.
8. Consensuar objetivos comunes que contengan una mirada interdisciplinaria del ejercicio profesional/técnico.
9. Reevaluar según corresponda.
10. Promover y/o participar de atenciones o intervenciones grupales y/o comunitarias, que contemplen la participación de organizaciones sociales de y para PSDF, organizaciones de cuidadoras/es, comunidad, otros.
11. Conocer la oferta local e identificar a los actores de la red de SSEE.
12. Aplicar estándar de calidad en el desarrollo de las sesiones, según las orientaciones técnicas de SSEE.
13. Reportar al menos, semanalmente a Coordinar SSEE.

#### El o la profesional Terapeuta Ocupacional del Servicio Especializado será responsable de las siguientes actividades

- Colaboración y Trabajo en equipo: Capacidad para trabajar en coordinación y cooperación con ~~los~~ técnicos y/o profesionales asociados al programa.
- Pro – actividad: Iniciativa, capacidad de llevar adelante acciones por motivación propia.
- Liderazgo.
- Poder de negociación.
- Capacidad para tomar decisiones.

#### V. HABILIDADES, CAPACIDADES Y DESTREZAS

- Colaboración y trabajo en equipos multi e interdisciplinarios: Capacidad para trabajar en permanente coordinación y cooperación con otros técnicos y/o profesionales asociados al programa.
- Pro-actividad: Iniciativa, capacidad de llevar adelante acciones por motivación propia.
- Comunicación efectiva
- Organización y planificación
- Flexibilidad



## VI. INDIVIDUALIZACION DE LOS ANTECEDENTES REQUERIDOS

1. Curriculum Vitae con los antecedentes de estudios, curso de formación educacional y capacitación
2. Fotocopia Cedula de identidad por ambos lados
3. Fotocopia Certificado Título Profesional, cursos de formación educacional y capacitación, según corresponda.
4. Certificado de antecedentes.
5. Certificado de inhabilidades para trabajar con menoresde edad.
6. Certificado Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud

## VII. PRESENTACION DE ANTECEDENTES

Los antecedentes anteriormente señalados deberán presentarse en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Hualqui, ubicada en Freire N° 351 o a través del correo electrónico [partes@munihualqui.cl](mailto:partes@munihualqui.cl), hasta las 16:30 horas del día 9 de diciembre de 2022.

Los antecedentes deben ser presentados:

**VIA PRESENCIAL:** en **sobre cerrado** e indicar fuera de él:

- Concurso Código 02
- Nombre del Postulante
- Teléfono (s)
- Correo Electrónico

**VIA CORREO ELECTRONICO:** Se deben enviar todos los antecedentes requeridos como archivo adjunto y en **ASUNTO**, indicar "Concurso Código 02"

## VIII. CRONOGRAMA

ETAPAS	FECHAS
Publicación de concurso	24 de noviembre 2022
Cierre de postulaciones	09 de diciembre 2022
Revisión y Evaluación de Antecedentes	14 al 16 de diciembre 2022
Entrevista psicolaboral	19 al 22 de diciembre 2022
Resultados concurso	26 de diciembre 2022
Inicio de funciones	01 de enero 2023

## IX. SELECCION Y NOTIFICACION

El Alcalde seleccionará a una de las personas propuestas por la comisión y notificará al interesado, a través de la Dirección de desarrollo de Personas, vía telefónica o vía correo electrónico de la resolución adoptada. La persona seleccionada deberá manifestar su aceptación a través del mismo medio.



**COD 03 – KINESIOLOGO COMPONENTE SERVICIO ESPECIALIZADO. PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS.**

**I. IDENTIFICACION DE LA MUNICIPALIDAD**

**MUNICIPALIDAD DE HUALQUI**

Provincia	Concepción
Región	Bio Bio
R.U.T.	69.150.600-2
DIRECCION	Freire 351 Hualqui
FONO	41-2101121
WEB	<a href="http://www.munihualqui.cl">www.munihualqui.cl</a>

**II. DESCRIPCION DEL CARGO**

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia en conjunto con la I. Municipalidad de Hualqui, Invita a participar de concurso público para el cargo de Kinesiólogo para el componente de servicios especializados en el programa Red Local de Apoyos y Cuidados, el cual busca contribuir a que las personas en situación de dependencia y sus cuidadoras/es accedan a servicios y prestaciones sociales de apoyos y cuidados, de manera integral, oportuna y articulada, de acuerdo a sus características y necesidades.

**III. REQUISITOS DEL CARGO:**

**Requisitos de admisibilidad para la postulación a Kinesiólogo**

- Título profesional del área sanitaria.
- No registrar antecedentes penales ni sentencias por violencia contra la mujer o intrafamiliar, se requiere presentación de certificado de antecedentes.
- Sin antecedentes en el sitio del Registro Civil "Consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad".

**Requisitos técnicos para la postulación a Kinesiólogo**

- Antecedentes de al menos un año de experiencia laboral comprobable en programas asociados a servicios sociosanitarios dirigidos a personas con dependencia, discapacidad y/o personas mayores.
- Presentar idoneidad psicológica al cargo que postula.
- Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud
- Se valorará positivamente
  - Experiencia y conocimiento en la Red Local de Apoyos y Cuidados.
  - Experiencia en terreno de proyectos de servicios sociosanitarios a personas con dependencia o discapacidad, cuidados.
  - Capacitación, postgrados o estudios de perfeccionamiento y especialidad en alguno de los siguientes ámbitos: Población con discapacidad y dependencia, Enfoque de Derechos de las PcD, Enfoque Comunitario, Rehabilitación Basada en la Comunidad, Cursos en el área de Protección Social, Atención Centrada en la Persona o Gestión de Redes.
  - Experiencia en trabajo en red en el ámbito de la gestión municipal sociosanitaria.

**IV. FUNCIONES DEL KINESIOLOGO**

- a. Planificar terreno y visitas a domicilio en coordinación con el resto de los integrantes de los servicios y consensuado con Coordinador/a de SSEE, de acuerdo al Flujograma de SSEE establecido.
- b. Aplicar pautas de evaluación propias de la especialidad para identificar variables psicosociales y/o sociosanitarias a intervenir.
- c. Mantener carpeta usuaria y/o plataforma con los datos de los usuarios/as atendidos actualizados.
- d. Reforzar y relevar las capacidades presentes para resolver las problemáticas que se observan en el hogar.
- e. Elaborar plan de intervención consensuado con la diada y Coordinador/a SSEE. Será responsable de actualizar dicha información y/o derivar a otro servicio, según corresponda.
- f. Participar activamente de las reuniones de análisis y gestión de casos de SSEE y la Red Local de Apoyos y Cuidados.
- g. Integrar atenciones con otras especialidades de SSEE, la Red Local y otros servicios relacionados.



- h. Consensuar objetivos comunes que contengan una mirada interdisciplinaria del ejercicio profesional/técnico.
- i. Reevaluar según corresponda.
- j. Promover y/o participar de atenciones o intervenciones grupales y/o comunitarias, que contemplen la participación de organizaciones sociales de y para PSDF, organizaciones de cuidadoras/es, comunidad, otros.
- k. Conocer la oferta local e identificar a los actores de la red de SSEE.
- l. Aplicar estándar de calidad en el desarrollo de las sesiones, según las orientaciones técnicas de SSEE.
- m. Reportar al menos, semanalmente a Coordinar SSEE.

**El o la profesional Kinesiólogo del Servicio Especializado será responsable de las siguientes actividades**

- Colaboración y Trabajo en equipo: Capacidad para trabajar en coordinación y cooperación con técnicos y/o profesionales asociados al programa.
- Pro – actividad: Iniciativa, capacidad de llevar adelante acciones por motivación propia.
- Liderazgo.
- Poder de negociación.
- Capacidad para tomar decisiones.

#### **V. HABILIDADES, CAPACIDADES Y DESTREZAS**

- Colaboración y trabajo en equipos multi e interdisciplinarios: Capacidad para trabajar en permanente coordinación y cooperación con otros técnicos y/o profesionales asociados al programa.
- Pro-actividad: Iniciativa, capacidad de llevar adelante acciones por motivación propia.
- Comunicación efectiva
- Organización y planificación
- Flexibilidad

#### **VI. INDIVIDUALIZACION DE LOS ANTECEDENTES REQUERIDOS**

1. Curriculum Vitae con los antecedentes de estudios, curso de formación educacional y capacitación
2. Fotocopia Cedula de identidad por ambos lados
3. Fotocopia Certificado Título Profesional, cursos de formación educacional y capacitación, según corresponda.
4. Certificado de antecedentes.
5. Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad.
6. Certificado Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud

#### **VII. PRESENTACION DE ANTECEDENTES**

Los antecedentes anteriormente señalados deberán presentarse en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Hualqui, ubicada en Freire N° 351 o a través del correo electrónico [partes@munihualqui.cl](mailto:partes@munihualqui.cl), hasta las 16:30 horas del día 9 de diciembre de 2022.

Los antecedentes deben ser presentados:

**VIA PRESENCIAL:** en **sobre cerrado** e indicar fuera de él:

- Concurso Código 03
- Nombre del Postulante
- Teléfono (s)
- Correo Electrónico

**VIA CORREO ELECTRONICO:** Se deben enviar todos los antecedentes requeridos como archivo adjunto y en **ASUNTO**, indicar "Concurso Código 03"





VIII. CRONOGRAMA

ETAPAS	FECHAS
Publicación de concurso	24 de noviembre 2022
Cierre de postulaciones	09 de diciembre 2022
Revisión y Evaluación de Antecedentes	14 al 16 de diciembre 2022
Entrevista psicolaboral	19 al 22 de diciembre 2022
Resultados concurso	26 de diciembre 2022
Inicio de funciones	01 de enero 2023

IX. SELECCION Y NOTIFICACION

El Alcalde seleccionará a una de las personas propuestas por la comisión y notificará al interesado, a través de la Dirección de desarrollo de Personas, vía telefónica o vía correo electrónico de la resolución adoptada. La persona seleccionada deberá manifestar su aceptación a través del mismo medio.

**COD 04 – FONOAUDIOLOGO COMPONENTE SERVICIO ESPECIALIZADO. PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS.**

I. IDENTIFICACION DE LA MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE HUALQUI  
Provincia Concepción  
Región Bio Bio  
R.U.T. 69.150.600-2  
DIRECCION Freire 351 Hualqui  
FONO 41-2101121  
WEB [www.munihualqui.cl](http://www.munihualqui.cl)

II. DESCRIPCION DEL CARGO

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia en conjunto con la I. Municipalidad de Hualqui, Invita a participar de concurso público para el cargo de Fonoaudiólogo para el componente de servicios especializados en el programa Red Local de Apoyos y Cuidados, el cual busca contribuir a que las personas en situación de dependencia y sus cuidadoras/es accedan a servicios y prestaciones sociales de apoyos y cuidados, de manera integral, oportuna y articulada, de acuerdo a sus características y necesidades.

III. REQUISITOS DEL CARGO:

**Requisitos de admisibilidad para la postulación a Fonoaudiólogo**

- Título profesional del área sanitaria.
- No registrar antecedentes penales ni sentencias por violencia contra la mujer o intrafamiliar, se requiere presentación de certificado de antecedentes.
- Sin antecedentes en el sitio del Registro Civil "Consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad".

**Requisitos técnicos para la postulación a Fonoaudiólogo**

- Antecedentes de al menos un año de experiencia laboral comprobable en programas asociados a servicios sociosanitarios dirigidos a personas con dependencia, discapacidad y/o personas mayores.
- Presentar idoneidad psicológica al cargo que postula.



- Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud
- Se valorará positivamente
  - Experiencia y conocimiento en la Red Local de Apoyos y Cuidados.
  - Experiencia en terreno de proyectos de servicios sociosanitarios a personas con dependencia o discapacidad, cuidados.
  - Capacitación, postgrados o estudios de perfeccionamiento y especialidad en alguno de los siguientes ámbitos: Población con discapacidad y dependencia, Enfoque de Derechos de las PcD, Enfoque Comunitario, Rehabilitación Basada en la Comunidad, Cursos en el área de Protección Social, Atención Centrada en la Persona o Gestión de Redes.
  - Experiencia en trabajo en red en el ámbito de la gestión municipal sociosanitaria.

#### IV. FUNCIONES DEL FONOAUDIOLOGO

- a. Planificar terreno y visitas a domicilio en coordinación con el resto de los integrantes de los servicios y consensuado con Coordinador/a de SSEE, de acuerdo al Flujograma de SSEE establecido.
- b. Aplicar pautas de evaluación propias de la especialidad para identificar variables psicosociales y/o sociosanitarias a intervenir.
- c. Mantener carpeta usuaria y/o plataforma con los datos de los usuarios/as atendidos actualizados.
- d. Reforzar y relevar las capacidades presentes para resolver las problemáticas que se observan en el hogar.
- e. Elaborar plan de intervención consensuado con la diada y Coordinador/a SSEE. Será responsable de actualizar dicha información y/o derivar a otro servicio, según corresponda.
- f. Participar activamente de las reuniones de análisis y gestión de casos de SSEE y la Red Local de Apoyos y Cuidados.
- g. Integrar atenciones con otras especialidades de SSEE, la Red Local y otros servicios relacionados.
- h. Consensuar objetivos comunes que contengan una mirada interdisciplinaria del ejercicio profesional/técnico.
- i. Reevaluar según corresponda.
- j. Promover y/o participar de atenciones o intervenciones grupales y/o comunitarias, que contemplen la participación de organizaciones sociales de y para PSDF, organizaciones de cuidadoras/es, comunidad, otros.
- k. Conocer la oferta local e identificar a los actores de la red de SSEE.
- l. Aplicar estándar de calidad en el desarrollo de las sesiones, según las orientaciones técnicas de SSEE.
- m. Reportar al menos, semanalmente a Coordinar SSEE.

#### El o la profesional Fonoaudiólogo del Servicio Especializado será responsable de las siguientes actividades

- Colaboración y Trabajo en equipo: Capacidad para trabajar en coordinación y cooperación con técnicos y/o profesionales asociados al programa.
- Pro - actividad: Iniciativa, capacidad de llevar adelante acciones por motivación propia.
- Liderazgo.
- Poder de negociación.
- Capacidad para tomar decisiones.

#### V. HABILIDADES, CAPACIDADES Y DESTREZAS

- Colaboración y trabajo en equipos multi e interdisciplinarios: Capacidad para trabajar en permanente coordinación y cooperación con otros técnicos y/o profesionales asociados al programa.
- Pro-actividad: Iniciativa, capacidad de llevar adelante acciones por motivación propia.
- Comunicación efectiva
- Organización y planificación
- Flexibilidad

#### VI. INDIVIDUALIZACION DE LOS ANTECEDENTES REQUERIDOS

1. Curriculum Vitae con los antecedentes de estudios, curso de formación educacional y capacitación
2. Fotocopia Cedula de identidad por ambos lados
3. Fotocopia Certificado Título Profesional, cursos de formación educacional y capacitación, según corresponda.
4. Certificado de antecedentes.
5. Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad.
6. Certificado Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud



## VII. PRESENTACION DE ANTECEDENTES

Los antecedentes anteriormente señalados deberán presentarse en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Hualqui, ubicada en Freire N° 351 o a través del correo electrónico [partes@munihualqui.cl](mailto:partes@munihualqui.cl), hasta las 16:30 horas del día 09 de diciembre de 2022.

Los antecedentes deben ser presentados:

**VIA PRESENCIAL:** en **sobre cerrado** e indicar fuera de él:

- Concurso Código 04
- Nombre del Postulante
- Teléfono (s)
- Correo Electrónico

**VIA CORREO ELECTRONICO:** Se deben enviar todos los antecedentes requeridos como archivo adjunto y en **ASUNTO**, indicar "Concurso Código 04"

## VIII. CRONOGRAMA

ETAPAS	FECHAS
Publicación de concurso	24 de noviembre 2022
Cierre de postulaciones	09 de diciembre 2022
Revisión y Evaluación de Antecedentes	14 al 16 de diciembre 2022
Entrevista psicolaboral	19 al 22 de diciembre 2022
Resultados concurso	26 de diciembre 2022
Inicio de funciones	01 de enero 2023

## IX. SELECCION Y NOTIFICACION

El Alcalde seleccionará a una de las personas propuestas por la comisión y notificará al interesado, a través de la Dirección de desarrollo de Personas, vía telefónica o vía correo electrónico de la resolución adoptada. La persona seleccionada deberá manifestar su aceptación a través del mismo medio.

### **COD 05 – TECNICO NIVEL SUPERIOR EN PODOLOGIA COMPONENTE SERVICIO ESPECIALIZADO. PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS.**

#### I. IDENTIFICACION DE LA MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE HUALQUI  
Provincia Concepción  
Región Bio Bio  
R.U.T. 69.150.600-2  
DIRECCION Freire 351 Hualqui  
FONO 41-2101121  
WEB [www.munihualqui.cl](http://www.munihualqui.cl)

#### II. DESCRIPCION DEL CARGO

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia en conjunto con la I. Municipalidad de Hualqui, Invita a participar de concurso público para el cargo de Técnico nivel Superior en Podología para el componente de servicios especializados en el programa Red Local de Apoyos y Cuidados, el cual busca contribuir a que las personas en situación de dependencia y sus cuidadoras/es accedan a servicios y prestaciones sociales de apoyos y cuidados, de manera integral, oportuna y articulada, de acuerdo a sus características y necesidades.



### III. REQUISITOS DEL CARGO:

#### Requisitos de admisibilidad para la postulación a Técnico Nivel Superior en Podología

- Título profesional del área sanitaria.
- No registrar antecedentes penales ni sentencias por violencia contra la mujer o intrafamiliar, se requiere presentación de certificado de antecedentes.
- Sin antecedentes en el sitio del Registro Civil "Consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad".

#### Requisitos técnicos para la postulación a Técnico Nivel Superior en Podología

- Antecedentes de al menos un año de experiencia laboral comprobable en programas asociados a servicios sociosanitarios dirigidos a personas con dependencia, discapacidad y/o personas mayores.
- Presentar idoneidad psicológica al cargo que postula.
- Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud
- Se valorará positivamente
  - Experiencia y conocimiento en la Red Local de Apoyos y Cuidados.
  - Experiencia en terreno de proyectos de servicios sociosanitarios a personas con dependencia o discapacidad, cuidados.
  - Capacitación, postgrados o estudios de perfeccionamiento y especialidad en alguno de los siguientes ámbitos: Población con discapacidad y dependencia, Enfoque de Derechos de las PcD, Enfoque Comunitario, Rehabilitación Basada en la Comunidad, Cursos en el área de Protección Social, Atención Centrada en la Persona o Gestión de Redes.
  - Experiencia en trabajo en red en el ámbito de la gestión municipal sociosanitaria.

### IV. FUNCIONES DEL PODOLOGO/A

- a. Planificar terreno y visitas a domicilio en coordinación con el resto de los integrantes de los servicios y consensuado con Coordinador/a de SSEE, de acuerdo al Flujograma de SSEE establecido.
- b. Aplicar pautas de evaluación propias de la especialidad para identificar variables psicosociales y/o sociosanitarias a intervenir.
- c. Mantener carpeta usuaria y/o plataforma con los datos de los usuarios/as atendidos actualizados.
- d. Reforzar y relevar las capacidades presentes para resolver las problemáticas que se observan en el hogar.
- e. Elaborar plan de intervención consensuado con la diada y Coordinador/a SSEE. Será responsable de actualizar dicha información y/o derivar a otro servicio, según corresponda.
- f. Participar activamente de las reuniones de análisis y gestión de casos de SSEE y la Red Local de Apoyos y Cuidados.
- g. Integrar atenciones con otras especialidades de SSEE, la Red Local y otros servicios relacionados.
- h. Consensuar objetivos comunes que contengan una mirada interdisciplinaria del ejercicio profesional/técnico.
- i. Reevaluar según corresponda.
- j. Promover y/o participar de atenciones o intervenciones grupales y/o comunitarias, que contemplen la participación de organizaciones sociales de y para PSDF, organizaciones de cuidadoras/es, comunidad, otros.
- k. Conocer la oferta local e identificar a los actores de la red de SSEE.
- l. Aplicar estándar de calidad en el desarrollo de las sesiones, según las orientaciones técnicas de SSEE.
- m. Reportar al menos, semanalmente a Coordinar SSEE.

#### El o la Técnico Nivel Superior en Podología del Servicio Especializado será responsable de las siguientes actividades

- Colaboración y Trabajo en equipo: Capacidad para trabajar en coordinación y cooperación con técnicos y/o profesionales asociados al programa.
- Pro – actividad: Iniciativa, capacidad de llevar adelante acciones por motivación propia.
- Liderazgo.
- Poder de negociación.
- Capacidad para tomar decisiones.



#### V. HABILIDADES, CAPACIDADES Y DESTREZAS

- Colaboración y trabajo en equipos multi e interdisciplinarios: Capacidad para trabajar en permanente coordinación y cooperación con otros técnicos y/o profesionales asociados al programa.
- Pro-actividad: Iniciativa, capacidad de llevar adelante acciones por motivación propia.
- Comunicación efectiva
- Organización y planificación
- Flexibilidad

#### VI. INDIVIDUALIZACION DE LOS ANTECEDENTES REQUERIDOS

1. Curriculum Vitae con los antecedentes de estudios, curso de formación educacional y capacitación
2. Fotocopia Cedula de identidad por ambos lados
3. Fotocopia Certificado Título Profesional, cursos de formación educacional y capacitación, según corresponda.
4. Certificado de antecedentes.
5. Certificado de inhabilidades para trabajar con menoresde edad.
6. Certificado Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud

#### VII. PRESENTACION DE ANTECEDENTES

Los antecedentes anteriormente señalados deberán presentarse en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Hualqui, ubicada en Freire N° 351 o a través del correo electrónico [partes@munihualqui.cl](mailto:partes@munihualqui.cl), hasta las 16:30 horas del día 09 de diciembre de 2022.

Los antecedentes deben ser presentados:

**VIA PRESENCIAL:** en **sobre cerrado** e indicar fuera de él:

- Concurso Código 05
- Nombre del Postulante
- Teléfono (s)
- Correo Electrónico

**VIA CORREO ELECTRONICO:** Se deben enviar todos los antecedentes requeridos como archivo adjunto y en **ASUNTO**, indicar "Concurso Código 05"

#### VIII. CRONOGRAMA

ETAPAS	FECHAS
Publicación de concurso	24 de noviembre 2022
Cierre de postulaciones	09 de diciembre 2022
Revisión y Evaluación de Antecedentes	14 al 16 de diciembre 2022
Entrevista psicolaboral	19 al 22 de diciembre 2022
Resultados concurso	26 de diciembre 2022
Inicio de funciones	01 de enero 2023



IX. SELECCION Y NOTIFICACION

El Alcalde seleccionará a una de las personas propuestas por la comisión y notificará al interesado, a través de la Dirección de desarrollo de Personas, vía telefónica o vía correo electrónico de la resolución adoptada. La persona seleccionada deberá manifestar su aceptación a través del mismo medio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVASE



OSCAR SAN MARTIN ALVAREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE CONTANZO BRAVO  
ALCALDE